

## Ajuntament del Papiol

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

Extracto de Acuerdo de Junta de Gobierno Local número 1213J20 de 01/12/2020.

BDNS (Identif.): 537908

PUBLICACIÓN.

El Ayuntamiento de El Papiol ha adoptado en fecha 01.12.2020 el Acuerdo de Junta de Gobierno número 1213J20, por el cual se aprueba la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (CÓDIGO: L12/2020/A) PARA AYUDAS DE MEJORA, ADECUACIÓN DE LA HABITABILIDAD Y/O ADAPTACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS DE LAS PERSONAS MAYORES, BASES REGULADORAS E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN con el contenido siguiente:

EXP.E:2020\_2371: CONVOCATORIA DE AYUDAS (CÓDIGO:L12/2020/A) PARA LA MEJORA, ADECUACIÓN DE LA HABITABILIDAD Y/O ADAPTACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS DE LAS PERSONAS MAYORES, BASES REGULADORAS E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.

(...)

SE RESUELVE

Primero. - Aprobar la convocatoria con código/número L12/2020/A en conformidad con las condiciones y datos que se especifican al cuadro siguiente:

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: L12/2020/A (identificador/BDNS: pendiente de asignar)

IMPORTE TOTAL DESTINADO: 5.461,00 euros (aplicación: 41.231.48002)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas para la mejora de la habitabilidad y/o para la adaptación de la accesibilidad de las viviendas de las personas mayores (línea subvencional: L12)

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONCESIÓN DIRECTA (extraordinaria)

PERIODO DE SOLICITUD: INICIO: Desde publicación BDNS/ FINALIZACIÓN: Abierta

INSTRUMENTO DE CONCESIÓN MEDIANTE ACUERDO SUBVENCIONAL

PUBLICIDAD OFICIAL: EN BDNS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL

CLASE DE COMUNICACIÓN: COMUNICACIÓN INDIVIDUAL (persona determinada/s)

DESTINATARIO/A/S AYUDAS: PERSONAS FÍSICAS

ÓRGANO CONCEDENTE: LA ALCALDÍA

ÓRGANO GESTOR DELEGADO: LA REGIDORÍA DELEGADA COMPETENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

BENEFICIARIO/A/S: PREDETERMINADO/A/S (subvención extraordinaria)

OBSERVACIONES O NOTAS: SUBVENCIÓN / AYUDAS EN ESPECIE

Segundo. - (...)

El presente edicto será publicado en la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el apartado correspondiente a la Sede electrónica municipal.

El Papiol, 2020-12-01

El alcalde, Joan Borràs i Alborch